



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 21/03/2025	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 38

<b>UNITAT</b> 05501 - SERVICIO ECONOMICO-PRESUPUESTARIO	<b>EFFECTES GESTIÓ</b> N
<b>EXPEDIENT</b> E-05501-2025-000016-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI ECONOMICOPRESSUPOSTARI. Proposa aprovar la 23a modificació de crèdits per transferència del Pressupost municipal 2025.	

<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00002-O-00038
-------------------------	---------------------------

### "HECHOS

1º. Por la concejala delegada de Hacienda, se promueve la transferencia de créditos para atender gastos diversos del Servicio de Pedanías y gastos derivados de la ampliación de licencias de inteligencia artificial, por un importe total de 58.468,79 €.

2º. Por el Servicio Económico Presupuestario se cumplimenta lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cuanto al trámite de este tipo de modificaciones presupuestarias y en particular la existencia de saldo en la aplicación en que se propone la baja, realizando la retención de crédito necesaria.

3º. Por la Intervención General se conforma la propuesta de acuerdo.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 172 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que regula la especialidad y limitación de los créditos.

II. Artículo 24 del RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, referidos a la finalidad específica de los créditos, y artículo 50 en cuanto a bajas de crédito.

III. Base 11ª.3 de Ejecución del Presupuesto en cuanto a este tipo de modificación presupuestaria y la Base n.º 10.5.b.3 en cuanto a normas generales de modificaciones de crédito.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	21/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Único. Aprobar la 23ª modificación de créditos por transferencia del Presupuesto municipal 2025, reflejada en el expediente contable n.º MCRED/2025/0030000037, con un importe total 58.468,79 €."

Id. Document: Bbr/ Oxju tia6 nLpZ Uyji soyG aik=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	21/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731